



Documento digital  
firmado electrónicamente  
Disposición SCA 5/2019



SERGIO FEDERICO VEGA  
SECRETARIO DE COORD.  
ADMINISTRATIVA  
svega@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
27/06/2019 16:44:06  
bde8654979896596ae2e22fce054ecad



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Secretaría de Coordinación Administrativa**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1.903, N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.017), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 6.068 y la Actuación Interna N° 30-00053322 del registro de la Fiscalía General; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la la contratación por doce (12) meses de los Servicios de Televisión CATV e Internet.

Que en tal sentido, se invitó a participar de la Contratación Directa N° 1/19 (art. 28 incisos 5 y 6 de la Ley N° 2095) a la firma CABLEVISIÓN S.A. tendiente a lograr la contratación de los servicios citados, recibíendose el pasado 23 de mayo la oferta presentada por el oferente TELECOM ARGENTINA S.A. por la suma total de pesos dos millones ciento treinta y tres mil setecientos noventa y seis (\$2.133.796) IVA incluido, bonificando los costos de instalación de los servicios de Internet 30/3 Mbps, 50/5 Mbps, Televisión CTV HD y Televisión CTV Básico.

Que es dable mencionar que se verificó el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada, tal como da cuenta el Informe DCyC N° 79/19.

Que asimismo el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones indicó que la propuesta presentada por la firma TELECOM

ARGENTINA S.A., cumple con los requerimientos técnicos establecidos para el presente trámite.

Que obra agregado en el software de gestión de contrataciones la documentación que da cuenta de la fusión por absorción efectuada de CABLEVISIÓN S.A. por la firma TELECOM ARGENTINA S.A.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde adjudicar a la firma TELECOM ARGENTINA S.A. (CUIT 30-63945373-8) el renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 1/19, conforme el detalle de adjudicación indicado en el Anexo I de la presente, por la suma total de pesos dos millones ciento treinta y tres mil setecientos noventa y seis (\$2.133.796) IVA incluido, bonificándose durante el período contractual los costos instalación de los servicios de Internet 30/3 Mbps, 50/5 Mbps, Televisión CTV HD y Televisión CTV Básico que le sean requeridos.

Que deberá requerirse a la firma adjudicataria que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 583/19, no opuso reparos de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y conforme lo establecido en las Leyes N° 1.903, N° 2.095 y N° 6.068, la Resolución CCAMP N° 53/15;



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Secretaría de Coordinación Administrativa**

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa N° 1/19, por la que tramita la contratación por doce (12) meses de los Servicios de Televisión CATV e Internet.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma TELECOM ARGENTINA S.A. (CUIT 30-63945373-8) el renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 1/19, conforme el detalle de adjudicación indicado en el Anexo, de la presente, por la suma total de pesos dos millones ciento treinta y tres mil setecientos noventa y seis (\$2.133.796) IVA incluido, bonificándose durante el período contractual los costos de instalación de los servicios de Internet 30/3 Mbps, 50/5 Mbps, Televisión CTV HD y Televisión CTV Básico que le sean requeridos.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos dos millones ciento treinta y tres mil setecientos noventa y seis (\$2.133.796) IVA incluido, imputable a las partidas correspondiente del presupuesto general de gastos aprobado para el presente ejercicio y para el año 2020, el cual quedará subordinado al crédito que efectivamente se consigne en el respectivo presupuesto.

ARTICULO 4º.- Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento

(10%) del total adjudicado, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Adquisiciones a emitir la orden de compra pertinente.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese a la firma oferente, a la Oficina de Infraestructura, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Unidad Operativa de Adquisiciones, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, al Área de Asistencia Legal y Técnica de la Fiscalía General y a la Oficina de Tesorería de Ministerio Público, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN SCA N° 05/19**



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Secretaría de Coordinación Administrativa

ANEXO - Disposición SCA N° 05/19

Detalle del Servicio Adjudicado

Regrón	Detalle	Subregrón	Detalle	Cantidad	Costo Unitario	Costo Mensual total	Costo total por 12 meses
1	Renovación de servicios de Televisión CATV e Internet 30/3 Mbps con al menos una IP fija por ubicación, por el término de doce (12) meses, según el detalle y locaciones especificados en cada subregrón, todas en el ámbito de la C.A.B.A.	1.1	Renovación de servicios de	28	\$ 4.114,00	\$ 115.192,00	\$ 1.382.304,00
		1.2	Renovación y upgrade de servicios de Internet 30/3 Mbps hacia Internet 50/5 Mbps	5	\$ 6.050,00	\$ 30.250,00	\$ 363.000,00
		1.3	Renovación de servicios de CATV Básico	19	\$ 933,00	\$ 17.733,00	\$ 212.800,00
		1.4	Renovación de servicios de CATV HD	11	\$ 1.331,00	\$ 14.641,00	\$ 175.692,00
TOTAL COTIZADO							\$ 2.133.796,00

Costo por instalación de nuevo servicio de Internet 30/3 Mbps	Bonificado
Costo por instalación de nuevo servicio de Internet 50/5 Mbps	Bonificado
Costo por instalación de nuevo servicio de Televisión CTV HD	Bonificado
Costo por instalación de nuevo servicio de Televisión CTV Básico	Bonificado